

Expediente No. 2018-0282
Demandante: Kevin Leonardo González y Otra
Demandados: Angie Tatiana González Mantilla
Declarativo Especial Divisorio

Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito allegado el día 13 de enero de 2021, el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA allega en físico el despacho comisorio No. 051 de fecha 24 de septiembre de 2019 debidamente diligenciado.
Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Vista la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con los fines previstos en el artículo 40 del Código General del Proceso, AGRÉGUESE al expediente el Despacho Comisorio No. 051 de fecha 24 de septiembre de 2019, debidamente diligenciado.

Una vez vencido el término de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, vuelva el expediente al despacho para estudiar y decidir sobre la procedencia de fijar fecha para la diligencia de remate del bien inmueble objeto del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac57a581aab24040e38c9fa2537b17d01d35d7c77105a25f1960f52e6dd9b90e**

Documento generado en 20/01/2022 06:36:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>